



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL - META**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2019-00058-00.
Demandante: BANCO BOGOTA
Demandado: LUIS ALBERTO MORENO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Cubarral, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se ordena que los abonos que realice el demandado a la obligación sean tenidos en cuenta en la actualización de la liquidación del crédito, conforme lo dispone el artículo 1653 del Código Civil, es decir, primero a intereses y luego a capital.

NOTIFIQUESE



JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CUBARRAL- META

Cubarral, 29 de octubre de 2020

La anterior providencia, queda notificada por anotación en
ESTADO N° 035 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria